x la q[ue]l de Concheva Livespan[a] del Concejo de
Corbeneros de dho otro de una parte y de
otra el Regidor Juan del Sr Alonso de vrs[a] Regidor
dho n[uest]ro Concejo q[ue] de otra parte dixeron q[ue]
Ya la dha Concejo q[ue] dho Regidor tenia dados
dhos Montes de q[ue] la dha Concejo q[ue] dho Regidor
se q[ue]ria aprovechar

este Juramento
se le torno a dar
a alonso matero
vezindon en el ayun
tamiento del dicho
dia mayo de 1595
questa a foxas 258 del
libro y escribio dho

x mandaron q[ue] se le torne a dar juramento a dho Alonso
Matero vezino de dho Concejo

Y aviendo jurado en forma de derecho
dixo q[ue] no tiene q[ue] pedir ni alegar en esta causa

Y aviendo visto por los dhos Sres Justicia y Regidores
dixeron q[ue] mandavan y mandaron q[ue] se le torne a dar
traslado a la parte de dho Concejo q[ue] dho Regidor
para q[ue] dentro de nueve dias primeros siguientes
alegue lo q[ue] le convenga q[ue] pasados se le hara
justicia

1595 mayo

esta libranza de arriba
sacado Luis Fernandez
de salazar en el ayuntamiento de dicho
dia mayo de 1595 años
questa a foxas 258
del libro

x mandaron q[ue] se notifique esto a dho Regidor
para q[ue] dentro de dho termino alegue lo q[ue] le convenga
q[ue] pasado se le hara justicia

Y aviendo visto por los dhos Sres Justicia y Regidores
dixeron q[ue] mandavan y mandaron q[ue] se le torne a dar
traslado a la parte de dho Concejo q[ue] dho Regidor
para q[ue] dentro de nueve dias primeros siguientes
alegue lo q[ue] le convenga q[ue] pasados se le hara
justicia

Y aviendo visto por los dhos Sres Justicia y Regidores
dixeron q[ue] mandavan y mandaron q[ue] se le torne a dar
traslado a la parte de dho Concejo q[ue] dho Regidor
para q[ue] dentro de nueve dias primeros siguientes
alegue lo q[ue] le convenga q[ue] pasados se le hara
justicia

x mandaron q[ue] se notifique esto a dho Regidor
para q[ue] dentro de dho termino alegue lo q[ue] le convenga
q[ue] pasado se le hara justicia